

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-10-442

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

CONOCER y **APROBAR** la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2020-232**, acordada en sesión del martes 13 de octubre de 2020, contenida en el anexo (07 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0055-O** del 19 de octubre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2020-232.- Creación y revisión de los sílabos de las asignaturas de la MAESTRÍA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En concordancia con la resolución **2020-291** del Consejo Directivo de la **Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**, en la que aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA**, la Comisión de Docencia acuerda:

APROBAR los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC**. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las asignaturas se detallan a continuación:

- 1 TICP1028 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
- 2 DERP1002 ASPECTO LEGAL DE LA SEGURIDAD
- 3 TICO1029 COMPUTACIÓN FORENSE
- 4 TICP1030 CRIPTOGRAFÍA
- 5 TICP1031 HACKING ÉTICO
- 6 TICP1047 MATERIA DE TITULACIÓN-1
- 7 TICP1032 PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- 8 TICP1033 SEGURIDAD DE SOFTWARE
- 9 TICP1034 SEGURIDAD EN ENTORNOS MÓVILES Y CLOUD
- 10 TICP1035 SEGURIDAD EN LA COMUNICACIÓN DE DATOS
- 11 TICP1036 TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS EN LA SEGURIDAD INFORMÁTICA

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE, dado y firmado en la ciudad de Guayaquil.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. María José Quintana Aguilera
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA (E)

JLC/MQA